INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-OAR-MC-PS-067-2023

FECHA: 28 de septiembre 2023

HORA DE INICIO: 02:00 p.m.

HORA FINAL: 03:00 p.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

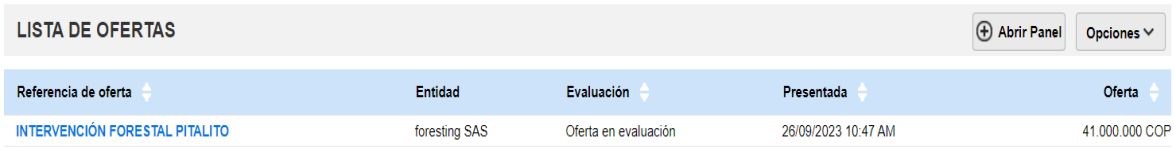
Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA No. MP-OAR-MC-PS-067-2023, el cual tiene por objeto: **"DESARROLLO DE ACCIONES MANEJO DE LOS ACTIVOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.**", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Que de acuerdo al informe preliminar de evaluación de fecha 27 de septiembre de 2023 del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-OAR-MC-PS-067-2023, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la siguiente propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERVENCIÓN FORESTAL PITALITO	foresting SAS	Oferta en evaluación	26/09/2023 10:47 AM	41.000.000 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente **FORESTING S.A.S,** identificado Nit No. 900.882.020-6, representada legalmente por el

señor **JADER ANDRES MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 expedida en Pitalito.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-OAR-MC-PS-067-2023**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la segunda propuesta de menor valor presentada por el proponente: **FORESTING S.A.S,** identificado Nit No. 900.882.020-6, representada legalmente por el señor **JADER ANDRES MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 expedida en Pitalito; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. Carta de Presentación de la propuesta: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
1. Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil: Las personas naturales con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes			**X**	**N/A**

del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2023, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.				
3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.	**X**			**CUMPLE:** Proponente aporta copia de libreta militar del representante legal.
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, el objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente Invitación Publica, renovado en el año 2023 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.	**X**			**CUMPLE:** Durante el termino de traslado el proponente anexa fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio del Huila, se evidencia que ha renovado el año 2023 y conserva el mismo objeto social de la al inicialmente aportado; y este guarda relación al objeto de la invitación pública. Anexa copia fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en			**X**	**N/A**

forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.				
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa RUT, el cual se encuentra actualizado.
7<u>. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde manifiesta que se encuentra al día por estos conceptos.

tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Durante el termino de traslado aporta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado.
11. Póliza de seriedad de la oferta.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° CHU-100007288, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cumple con la vigencia, cumple con el valor

				asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente firmada por el oferente. Durante el termino de traslado el proponente mediante anexo uno expedido por la aseguradora ajusta la vigencia de la póliza y llega debidamente firmada.
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo. 3. Teniendo en cuenta que el presente proceso que se adelanta es para la contratación de servicios, con una bolsa que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados y las cantidades solicitadas y recibidas por el Municipio, para efectos de la evaluación y para obtener el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los ítems de los unitarios (Diligenciar Anexo 5). **El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($41.000.000), que será tomado como monto**	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad.

agotable partiendo de los valores unitarios ofertados. Por tal razón se hace necesario que se estipule y/o diligencie el precio total estimado del contrato en la plataforma SECOP II, correspondiente a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($41.000.000).				
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: Se tomará del registro mercantil para personas naturales o certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, en la cual se determine la constitución no inferior a 1 año, y que su duración para efectos de las personas jurídicas no es inferior al plazo de ejecución del contrato y 1 año más de constitución, en el cual se suscriban actividades relacionadas y/o a fines con el objeto del contrato.	**X**			**CUMPLE**: El proponente anexa certificado de existencia y representación legal, en la que se puede establecer que el objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso y tiene mas de un años de creación.
Experiencia Especifica: Anexar certificados de experiencia en contratos, en los cuales se haya desaforrado procedimientos de silvicultura urbana o rural de TALA y PODA con entidades públicas y/o privadas, dentro de los diez años anteriores al cierre del proceso, cuya sumatoria tenga un valor igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado; cabe aclarar que si la experiencia aportada es contratos con una entidades privadas, el proponente además del certificado, anexar factura o documento equivalente emitido a la entidad y para el caso de contratos con entidades públicas estos deben encontrarse liquidados. En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa un (01) certificado de experiencia especifica con entidad privada (PACTIA SAS, contrato No. 7519-06-2016) el cual guardan relación con la experiencia especifica solicitada este supera el 50% del presupuesto oficial; y aporta las respectivas facturas.

de acuerdo al porcentaje de participación Las certificaciones de experiencia con entidad pública para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado. - Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación - Firma(s) de las Personas Responsables El Municipio podrá verificar de manera directa esta información.				
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
TALENTO HUMANO				
El personal requerido en función del cumplimiento del contrato debe contar por lo menos con las siguientes condiciones o capacidades técnicas, conformando una cuadrilla de trabajo así: - Un (1) Coordinador de intervención silvicultural con título profesional en Ingeniería Forestal o Agroforestal o a fines. - Un (1) Oficial de tala y poda con certificación de trabajo en alturas. - Un (1) Auxiliar de corte y repique, con experiencia general relacionada con las actividades a contratar. - Un (1) Auxiliar de apoyo para recolección y disposición final de los residuos generados en el proceso.	**X**			**CUMPLE:** Aporta Coordinador de intervención silvicultural. Aporta oficial de tala y poda con certificado de trabajo en las alturas. Aporta auxiliar de corte y repique con experiencia general. Aporta auxiliar de apoyo recolección y disposición final.

Para la acreditación de dichos perfiles se deberán presentar las hojas de vida de los perfiles requeridos.				
EQUIPAMENTO NECESARIO				
Para el cumplimiento a cabalidad del presente proceso, el operario prestador del servicio de intervención Silvicultural especializada, debe contar como mínimo con los siguientes equipos de trabajo, elementos de protección personal, insumos y condiciones de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad nacional: Equipos necesarios para el desarrollo de intervenciones silviculturales de tala y poda: • Señales, avisos, cinta y conos de aislamiento para la seguridad • Motosierra MS180 Cadena 40 cm para podas • Motosierra MS382 Cadena 63 cm para talas • Cuña para tala de árboles (aproximadamente 15 cm) • Cuerdas de suspensión de ramas para seguridad de caída. • Cuerda y cabrestante, que constituyen la forma más segura y potente de suspender y descender las ramas gruesas en arboles con altura entre 7 y 12 metros. • Cicatrizante hormonal o biopreparado para curación y sellado de cortes (PODA). Elementos de protección personal que requiere el uso obligatorio del siguiente equipo: ✓ Casco Duro: Debe usarse un casco duro para proteger la cabeza de ramas que caen. ✓ Guantes: Para proteger las manos de heridas punzantes y cortadas. ✓ Botines de seguridad con puntera de acero: Use	**X**			**CUMPLE:** Proponente aporta la carta de intención debidamente firmada por el representante legal.

botas para andar con paso seguro sobre el suelo y reducir el riesgo de resbalar o caer. ✓ Equipo para Escalar: Arneses, cinturones, sogas, cuerdas de seguridad, eslingas y mosquetones usados para mantenerse seguro al trepar árboles. ✓ Protector de Piernas: Debe usar protección para las piernas de material resistente a cortaduras y que cubran desde el muslo hasta la parte superior de cada bota. ✓ Lentes o Gafas de Seguridad: Deben usarse lentes o gafas de seguridad todo el tiempo para proteger sus ojos de objetos extraños. ✓ Protección para los Oídos: Al pasar del tiempo, el oficial de corte puede dejar de oír si está expuesto a sonidos fuertes sin protección. Solamente usar cobertor tipo copa. Elementos necesarios para el mantenimiento integral de arbolado urbano: ➢ Palas, palines, machete, martillo, alicate, otras herramientas que se consideren necesarias para la limpieza del individuo arbóreo y para el plateado y remoción del suelo. ➢ Fertilizante orgánico tipo bocachi con análisis de contenido de macronutrientes. ➢ Insecticida y/o fungicida tipo toxicológico III ➢ Bomba de motor y/o de espalda según corresponda la aplicación. Para el cumplimiento de dichos requisitos, el oferente deberá presentar carta de intención en la cual garantice el cumplimiento integral de cada uno de dichos elementos al momento de ser adjudicatario.				
RESULTADO EVALUACION		**HABILITADO**		

RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**

CONCLUSIONES:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad; La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **FORESTING S.A.S,** identificado Nit No. 900.882.020-6, representada legalmente por el señor **JADER ANDRES MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 expedida en Pitalito, de acuerdo a la revisión **TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA** el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-OAR-MC-PS-067-2023.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **FORESTING S.A.S,** identificado Nit No. 900.882.020-6, representada legalmente por el señor **JADER ANDRES MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 expedida en Pitalito, por **CUMPLIR** con los requisitos de la invitación pública.

EVALUADORES:

NOMBRE	**CARGO**
DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-
JORGE EDUARDO BARON MENDEZ	Comité Evaluador-Aspecto Económico
JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico
HEYDI JOHANNA MONJE TORRES	Comité Evaluador-Aspecto Técnico
ALEXANDER MORALES RAMIREZ	Comité Evaluador-Aspecto Técnico
FABIAN ALEXANDER MURCIA GASCA	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: